

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**6106** *Resolución de 29 de mayo de 2014, de la Diputación Provincial de Lugo, referente a la convocatoria para proveer puestos de trabajo por el sistema de concurso.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Lugo» número 121, de 29 de mayo de 2014, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer mediante concurso de méritos:

Un puesto de Jefe del Servicio de Comunicaciones y TICs, perteneciente a la escala de administración especial, subescala técnica, técnicos superiores.

Un puesto de Jefe Unidad de Mantenimiento, perteneciente a la escala de administración especial, subescala técnica, técnicos superiores o técnicos medios.

Un puesto de Jefe del Servicio de Arquitectura, perteneciente a la escala de administración especial, subescala técnica, técnicos superiores.

Un puesto de Jefe del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, escala de administración especial, subescala técnica, técnicos superiores.

Un puesto de Jefe/a Unidad de Coordinación, Gestión y Apoyo, perteneciente a la escala de administración general, subescala técnica, gestión o administrativa.

Un puesto de Jefe Servicio de Vías y Obras, perteneciente a la escala de administración especial, subescala técnica, técnicos superiores.

Un puesto de Jefe Servicio de Expropiaciones y Control de Proyectos, perteneciente a la escala de administración especial, subescala técnica, técnicos superiores.

Un puesto de Jefe del Negociado I- Recursos Propios y Tesorería, perteneciente a la escala de administración general, subescala administrativa.

Un puesto de Jefe Servicio de Cultura, Enseñanza, Normalización Lingüística y Patrimonio Histórico Artístico, perteneciente a la escala de administración general, subescala técnica o gestión o escala de administración especial, subescala servicios especiales, plazas de cometidos especiales.

Un puesto de Adjunto Jefe de Servicio, perteneciente a la escala de administración general, subescala gestión o administrativa.

Un puesto de Responsable de Publicaciones y Redacción, perteneciente a la escala de administración general, subescala técnica, gestión, administrativa o escala de administración especial, subescala servicios especiales, plazas de cometidos especiales.

Un puesto de Administrativo de Publicaciones, perteneciente a la escala de administración general, subescala administrativa.

Un puesto de Responsable de Difusión, perteneciente a la escala de administración especial, subescala técnica, técnicos superiores, técnicos medios o escala de servicios especiales, plazas de cometidos especiales.

Un puesto de Director del Museo Provincial de Lugo, perteneciente a la escala de administración especial, subescala servicios especiales, plazas de cometidos especiales.

Un puesto de Responsable de Arqueología, perteneciente a la escala de administración especial, subescala técnica, técnicos superiores.

Un puesto de Responsable de Etnografía y Artes Decorativas, perteneciente a la escala de administración especial, subescala técnica, técnicos superiores o técnicos medios o subescala servicios especiales, plazas de cometidos especiales.

Un puesto de Responsable de Biblioteca, perteneciente a la escala de administración especial, subescala técnica, técnicos superiores, técnicos medios o subescala servicios especiales, plazas de cometidos especiales.

Un puesto de Jefe/a del Servicio de Bienestar Social, Deporte, Igualdad y Juventud, perteneciente a la escala de administración general, subescala técnica, o escala de administración especial, subescala técnica, técnicos superiores.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lugo».

Lugo, 29 de mayo de 2014.–El Presidente, P. D. (Decreto n.º 2228/2012, de 18 de julio), la Vicepresidenta, Lara Méndez López.